

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 151-89 que nombra al señor Jesús Garibi Hernández, Vicecónsul Honorario de la República en Guadalajara, Jalisco, México.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 151-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Jesús Garibi Hernández, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Guadalajara, Jalisco, México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 152-89 que nombra al Ing. Rubén Camacho Castro, Cónsul Honorario de la República en Mexicali, Estado de Baja California Norte, México.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El ingeniero Rubén Camacho Castro, queda designado Cónsul Honorario de la República en Mexicali, Estado de Baja California Norte, México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 153-89 que nombra a la señora Hilary Gatenby, Vicecónsul Honoraria de la República en Liverpool, Inglaterra.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Hilary Gatenby, queda designada como Vicecónsul Honoraria de la República en Liverpool, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER